

Expte. B-70-08 BLOQUE DE CONCEJALES PARTIDO JUSTICIALISTA. Proyecto de Comunicación Ref.: Solicitud de Informes sobre viviendas y Banco de Tierras en Pergamino.-

VISTO:

Que no contamos con datos actualizados respecto al déficit habitacional que tiene nuestro distrito, ni a las tierras con que contamos para edificar. Tampoco sabemos el cupo que se nos otorgara en planes nacionales o provinciales de viviendas.-

CONSIDERANDO:

Que, la problemática de la casa propia es central para la consolidación de una familia.-

Que, no vemos en nuestro distrito una tarea sostenida respecto a la construcción de viviendas sociales, pese a que hay organismos nacionales y provinciales que lanzan planes que son aprovechados por ciudades vecinas.-

Que, es necesario contar con información fehaciente respecto de este tema, por el rol fundamental que cumple la vivienda en el marco de la sociedad y la familia.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 28 de julio de 2008 aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área que corresponda proceda a ----- informar en que estado está el Banco Municipal de Tierras creado en 1992 por el entonces Instituto Municipal de la Vivienda.-

ARTÍCULO 2º: Solicitamos se nos informe además:

----- ¿Cuál es el cupo de viviendas que le otorgaran organismos provinciales y nacionales a nuestro distrito?

¿Qué viviendas de ese cupo fueron efectivamente levantadas?

¿Pergamino tuvo acceso a los planes Mejor Vivir, Compartir y los de erradicación de asentamientos que se pusieron en marcha desde el gobierno bonaerense?

¿Cuántos legajos se presentaron ante organismos oficiales para lograr acceder a los planes previstos?-

ARTICULO 3º:Cuál es el déficit habitacional que tiene nuestra ciudad actualizado, por lo menos, al ----- 2007.-

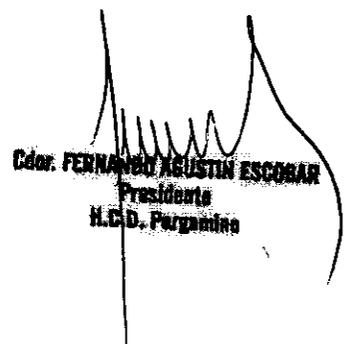
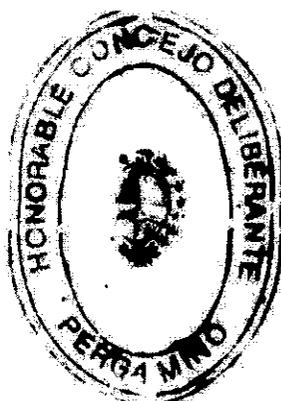
ARTICULO 4º: De forma.-

PERGAMINO, 29 de julio de 2008.-

COMUNICACIÓN Nº 2535/08



DIANA MARTIN DE WATTI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante



Cdo. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino